

GUÍA DOCENTE

ÁMBITO JURÍDICO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN ESPAÑA

MÁSTER U. EN GESTIÓN DE SEGURIDAD, CRISIS Y EMERGENCIAS (ONLINE)

CURSO 2024-25



Fecha de publicación: 28-06-2024

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 14/02/2025 12:44 | Hash: 2a63bf105523a0ad5d51f347d3138baf.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Mediante la asignatura “Ámbito jurídico-institucional del sistema de seguridad en España”, el alumno se adentrará en el concepto de seguridad que se maneja en el Derecho español. La seguridad es un bien jurídico indisociable de la libertad que recibe una atención prioritaria en los textos legales; se hará así un análisis de lo referido a la seguridad en la Constitución y en las leyes específicas. Se estudiará el modelo de seguridad pública y privada en España, sus semejanzas y diferencias con otros modelos de nuestro entorno, así como la estructura y funcionamiento de las instituciones y administraciones encargadas de la protección de este derecho que tiene el rango de fundamental.

III.-Resultados de Aprendizaje



- CG01. La adquisición de conocimientos y habilidades para la exploración de las dinámicas que llevan a las crisis y la inseguridad.
- CG02. La adquisición de conocimientos y habilidades para manejar las mejores respuestas a las crisis y para reconocer los fallos en las respuestas a dichas crisis a fin de evitarlos en el futuro.
- CG03. El desarrollo de unas actitudes de respeto al sistema de derechos y libertades fundamentales y de compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- CT01. Capacidad de análisis y de síntesis
- CT02. Capacidad de organización y planificación
- CT03. Habilidades de comunicación oral y escrita
- CT04. Capacidad de gestión de la información
- CT05. Resolución de problemas
- CT06. Capacidad crítica y autocrítica
- CT07. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE01. Aportar conocimientos de análisis sistémico del entorno y de comprensión de las grandes tendencias sociales de nuestro tiempo.
- CE02. Proporcionar conocimientos y habilidades para la comprensión de los riesgos inherentes a nuestra sociedad y su posible prevención.
- CE05. Otorgar conocimientos y habilidades para hacer frente a riesgos propios de las sociedades actuales. En concreto: tener actitudes estratégicas y conocer los elementos básicos de la planificación estratégica y la coordinación de dispositivos de seguridad preventiva, saber dirigir y gestionar equipos de crisis; conocer y respetar el ámbito jurídico institucional del sistema de seguridad en España, con especial referencia a los valores democráticos
- CE09. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.



IV.-Contenido	
IV.A.-Temario de la asignatura	
Tema 1. La seguridad pública.	La seguridad y el orden público como conceptos jurídicos en una democracia. La seguridad es un servicio público.
Tema 2. Justificación democrática del poder punitivo del Estado.	Razones políticas y jurídicas que justifican el monopolio del Estado en el uso de la fuerza.
Tema 3. Las manifestaciones del poder punitivo del Estado.	Formas en las que el Estado impone el cumplimiento del bloque de legalidad.
Tema 4. Los límites al poder punitivo del Estado.	Limitaciones al uso de la fuerza por el Estado.
Tema 5. Competencias en materia de seguridad.	Reparto competencial en el servicio público de seguridad.
Tema 6. El modelo policial español y su estructura.	La integración de la seguridad pública en el Estado democrático de Derecho. La estructura de la seguridad pública en España. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE).
Tema 7. Seguridad privada.	La seguridad privada como actividad empresarial subordinada al servicio público de seguridad.
Tema 8. Tecnologías disruptivas y ciberseguridad en el ámbito de la seguridad	Tecnologías disruptivas para la seguridad y la ciberseguridad (Inteligencia Artificial, Big Data, IoT, Blockchain). Fundamentos jurídicos del uso de las tecnologías disruptivas y de la ciberseguridad. Organización administrativa y reparto competencial. Policía predictiva.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 y Estrategia de Ciberseguridad Nacional 2020
Lecturas	Jiménez Arrebola, Lluís. Seguridad pública y sociedad. Hacia un nuevo modelos de organización en la policía, en Yñíguez, A. y Garrós, I (coords.) El papel de la policía en la convivencia, Dux 2008.
Lecturas	Torrente Robles, Diego. Participación y modelos policiales, en Yñíguez, A. y Garrós, I (coords.) El papel de la policía en la convivencia, Dux 2008.
Lecturas	Recasens y Brunet, Amadeu. La privatización de la seguridad, en La seguridad y sus políticas, Atelier 2007.

Lecturas	Fernández Justes, Conrado. El modelo de proximidad estratégica. Gestión estratégica para una policía orientada a la convivencia, en Yñíguez, A. y Garrós, I (coords.) El papel de la policía en la convivencia, Dux 2008.
Lecturas	Requena Juliani, Jaime. La utilización lícita de la fuerza por las fuerzas de policía. El derecho de intervención de las fuerzas de policía: utilización justificada de la fuerza, en Cuadernos de Seguridad y Policía: Aspectos legales de la seguridad, Dykinson 2006.
Lecturas	Tejerina Rodríguez, Ofelia. Seguridad Pública en el mundo digital. En DE LA QUADRA-SALCEDO, Tomás; PIÑAR MAÑAS, José Luis (Dirs.) Sociedad Digital y Derecho. Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y RED.ES, 2018.
Lecturas	Galán, Carlos. El derecho a la ciberseguridad. En DE LA QUADRA-SALCEDO, Tomás; PIÑAR MAÑAS, José Luis (Dirs.) Sociedad Digital y Derecho. Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y RED.ES, 2018.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Participación en foro (2) sobre tema de discusión propuesto a partir de las lecturas recomendadas.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de cuestionario sobre Unidad didáctica, sesiones online y algunas de las lecturas propuestas.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Actividad práctica. Caso de uso.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Trabajo de ensayo final individual sobre cualquiera de los temas abordados en la asignatura.



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	24
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Sesión Magistral introductoria por videoconferencia.
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	Sesión Magistral/Resolución dudas por videoconferencia.
Lecturas	Semana 1 a Semana 1	5 lecturas preparatorias para Sesión Magistral.
Prácticas	Semana 2 a Semana 2	Participación en foro de debate (1) a partir de lecturas propuestas/videos propuestos.
Prácticas	Semana 2 a Semana 3	Participación en foro de debate (2) a partir de lecturas propuestas/videos propuestos.
Prácticas	Semana 3 a Semana 4	Caso de Uso Grupal.
Pruebas	Semana 2 a Semana 3	Cuestionario de Autoevaluación.
Pruebas	Semana 3 a Semana 5	Elaboración de ensayo final de 10-15 páginas sobre un tema abordado en los contenidos de la asignatura.



Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 5	Resolución de dudas online que podrá realizarse por videoconferencia a petición de alumnos.
---------------------	---------------------	---

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La asignatura se evaluará del modo siguiente:

Actividad	Peso ponderado	Recomendaciones de programación para su realización
Foro 1 de participación	10%	Segunda semana.
Foro 2 de participación	10%	Tercera semana.
Cuestionario de Autoevaluación	20%	Segunda semana.
Actividad práctica. Caso de uso.	10%	Entre tercera y cuarta semana.
Trabajo de Ensayo Final	50%	Entre cuarta y quinta semana.

La calificación final será la **suma ponderada de las actividades descritas**. Asimismo, para completar/mejorar la calificación se tendrá en cuenta la participación activa del alumno en las sesiones magistrales, comentarios de retroalimentación de los foros, y tutorías online. Todo es reevaluable

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales



A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Acosta, Pablo "Las nuevas amenazas a la seguridad y el concepto de orden público en democracia" en *Revista General del Derecho* (IUSTEL), vol. 11, marzo 2006.
- Brotat, Ricard. "Un concepte de seguretat ciutadana", en *Papers de Formació Municipal*, (Diputación de Barcelona) núm. 91, junio 2002.
- Fernández Justes, Conrado. "El modelo de proximidad estratégica. Gestión estratégica para una policía orientada a la convivencia", en Yñíguez, A. y Garrós, I (coords.) *El papel de la policía en la convivencia*, Dux 2008.
- Galán, Carlos. "El derecho a la ciberseguridad". En DE LA QUADRA-SALCEDO, Tomás; PIÑAR MAÑAS, José Luis (Dirs.) *Sociedad Digital y Derecho*. Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y RED.ES, 2018. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-NT-2018-97.
- Jiménez Arrebola, Lluís. "Seguridad pública y sociedad. Hacia un nuevo modelo de organización en la policía", en Yñíguez, A. y Garrós, I (coords.) *El papel de la policía en la convivencia*, Dux 2008.
- Llop, Javier. "La determinación constitucional de las misiones policiales" en *Policía y Constitución*, Tecnos 1997.
- Recasens y Brunet, Amadeu. "La privatización de la seguridad", en *La seguridad y sus políticas*, Atelier 2007.
- Requena Juliani, Jaime. "La utilización lícita de la fuerza por las fuerzas de policía. El derecho de intervención de las fuerzas de policía: utilización justificada de la fuerza", en *Cuadernos de Seguridad y Policía: Aspectos legales de la seguridad*, Dykinson 2006.
- Tejerina Rodríguez, Ofelia. "Seguridad Pública en el mundo digital". En DE LA QUADRA-SALCEDO, Tomás; PIÑAR MAÑAS, José Luis (Dirs.) *Sociedad Digital y Derecho*. Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y RED.ES, 2018. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-NT-2018-97.
- Torrente Robles, Diego. "Participación y modelos policiales", en Yñíguez, A. y Garrós, I (coords.) *El papel de la policía en la convivencia*, Dux 2008.

Bibliografía complementaria

- Aliaga Martínez, Laura; Gutiérrez David, Estrella, 2020. «Reconocimiento facial en lugares públicos realizado por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el marco de la prevención e investigación de delitos. La visión del ICO [Information Commissioner Office]». *LA LEY Privacidad*, Nº 3, Wolters-Kluwers, enero-marzo
- Citron, Danielle; Calo, Ryan (2019). *The Automated Administrative State*. Harvard Kennedy School, Shorenstein Center. Disponible en <https://ai.shorensteincenter.org/ideas/2019/4/3/the-automated-administrative-state>
- Donaire Villa, Francisco Javier. "La nueva regulación sobre ciberseguridad de redes y sistemas de información en España: preguntas y respuestas sobre el Real Decreto-ley 12/2018, de transposición de la Directiva NIS". *Revista de privacidad y derecho digital*, Vol. 4, Número 13, enero-marzo 2019.
- Gross, Michael L.; Canetti, Daphna; Vashdi, Dana R. "Cyberterrorism: its effects on psychological well-being, public confidence and political attitudes". *Journal of Cybersecurity*, Volume 3, Issue 1, March 2017. Disponible en <https://doi.org/10.1093/cybsec/tyw018>.
- Hernández Moreno, Alberto. "INCIBE como entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad en España". *Revista de privacidad y derecho digital*, Vol. 3, Número 10, abril-junio 2018.
- Instituto de Estudios Estratégicos. *Ciberseguridad: retos y amenazas a la seguridad nacional en el ciberespacio*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2011. Disponible en <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=1336>.
- Moret Millás, Vicente. "Blockchain y seguridad nacional". En García Mexía, Pablo (Dir.) *Criptoderecho. La regulación de blockchain*. Wolters Kluwers, 2018.
- Perry, Walter L. Predictive Policing. *The Role of Crime Forecasting in Law Enforcement Operations*. RAND Corporation, National Institute of Justice, Department of Justice, 2013. Disponible en <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/243830.pdf>
- Ramió, Carles. *Inteligencia artificial y Administración pública. Robots y humanos compartiendo el servicio público*. Madrid: Catarata, 2018.
- Recasens y Brunet, Amadeu. "Seguridad e inseguridad", en *La seguridad y sus políticas*, Atelier 2007.

IX.-Profesorado



Nombre y apellidos	MANUEL VILLORIA MENDIETA
Correo electrónico	manuel.villoria@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	EXTERNO GENERICO MASTER EXTERNO GENERICO MASTER
Correo electrónico	@urjc.es
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

